

Miversidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 2 1 JUN. 2007

RES.H.№ 665-07

Expte.No. 4.713/07

VISTO:

La necesidad de asumir como línea política desde el Consejo Directivo, la evaluación de los Planes de Estudios de las carreras que se dictan en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que como punto de partida, es importante que todas las Escuelas de la Facultad, realicen un análisis de los planes tendiente a la renovación, permanencia o modificación de los mismos;

Que los planes vigentes corresponden al año 2000 y habiendo transcurrido siete años desde su implementación, corresponde a la institución iniciar los estudios correspondientes para actualizarlos en base a las necesidades actuales de la sociedad y a las demandas del contexto universitario;

Que a efectos de posibilitar que las acciones se realicen en forma simultánea en las Escuelas, resulta apropiado establecer un cronograma de actividades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión extraordinaria del día 19/06/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER que las distintas Escuelas de la Facultad inicien un proceso de évaluación de los Planes de Estudios vigentes en cada una de ellas, a efectos de determinar la necesidad de renovación, permanencia o modificación de los mismos.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el siguiente cronograma de las actividades que se llevarán a cabo en este marco:

Actividad	Fecha
Propuestas de las Escuelas para la integración de Comisiones Ad-hoc que elaborarán el proyecto de evaluación del Plan de Estudios en cada una de ellas.	Hasta el 27/07/07
Designación de las diferentes Comisiones Ad-hoc	31/07/07

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, Despacho de Consejo y Comisiones y CUESTACION

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ SECRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA

Facultad de Humanidadas - U.N.So.